



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 008-2014-MPT

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO,

CONSIDERANDO:

Que, en la Municipalidad Provincial de Trujillo es necesario establecer los procedimientos de la información que deben cumplir los Organismos Públicos Descentralizados y las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Trujillo para la integración de las información financiera y presupuestaria que permita la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio 2014, dentro del plazo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, con la finalidad de regular estos procedimientos es necesaria una Directiva que establezca los lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información de Carácter Financiero y Presupuestal que deberá alcanzarse a la Sub Gerencia de Contabilidad para el Cierre Contable y Presupuestal 2014;

Que, mediante Oficio N° 953-2014-MPT/GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas propone la aprobación de la Directiva N° 001-2014-MPT/GAF "**Directiva que establece los Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información de carácter Financiero y Presupuestal que deberá alcanzarse a la Sub Gerencia de Contabilidad para el Cierre Contable y Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2014**", a fin de cumplir los objetivos señalados precedentemente;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 001-2014-MPT/GAF "**Directiva que Establece los Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información de carácter Financiero y Presupuestal que deberá alcanzarse a la Sub Gerencia de Contabilidad para el Cierre Contable y Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2014**", la misma que en Anexo forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas velar por el cumplimiento de la presente Directiva.

POR TANTO, MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Dado en Trujillo, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil catorce.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

GLORIA E. MONTENEGRO FIGUEROA
ALCALDESA

PUBLICADO EN EL DIARIO LA REPUBLICA
EDICION DE FECHA 27-06-14